

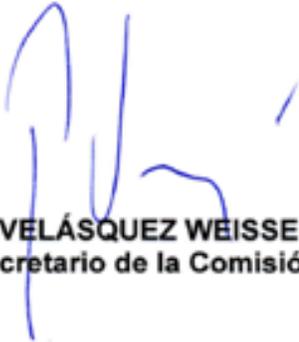
Valparaíso, 26 de septiembre de 2024.

**OFICIO N° 122-2024 (CONST.)**

La **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento**, en sesión de fecha 25 de septiembre de 2024, acordó oficiar a VE., de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, con el propósito de solicitar a la Sala de la Corporación tenga a bien autorizar la fusión del proyecto de ley que “Modifica el Código Penal y la ley N°21.020, para tipificar y sancionar la zoofilia y otras conductas de connotación sexual con animales”, boletín N°16.733-07, con el proyecto de ley refundido que “Modifica el Código Penal para tipificar como delito la zoofilia” ( boletines N°s 12.822-07; 14.621-07, y 15.733-07), puesto que son proyectos complementarios, en el mismo estado de tramitación, todos iniciados en moción, cuyas ideas matrices tienen entre sí relación directa, y se encuentran todos ellos en primer trámite constitucional en esta Cámara. Asimismo, se ha consultado a sus autores en los términos del referido artículo 17 A.

Lo que tengo a honra comunicar a VE. por orden del Presidente de la Comisión H. diputado Miguel Ángel Calisto Águila.

Dios guarde a VE.,

  
**PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE**  
Abogado Secretario de la Comisión

**A VE. LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SEÑORITA KAROL CARIOLA OLIVA.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7AB2DFC79FA2BA36